Resolución de Alcaldía

Nº 0129 - 2023- MDET /A

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARRO LLO"

Sinchao Grande (El Tallán), 26 de Abril del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTO:

A Solicitud s/n de fecha 25/03/2023 de La Solicitud, presentado por el comité de festejos de aniversario del de Centro poblado Nuevo Tallan, en la cual solicita apoyo de Sonido para Aniversario de dicho caserío. Memorándum Nª0135-2023-MDET-GM-MRAZZ., certificación presupuestal 000000174 y Memorándum Nª0143-2023-MDET-GM-MRAZZ.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, los Gobiernos locales gozan de Autonomía, Política, Económica y Administrativa de conformidad con su ley Orgánica:

Que, así mismo de acuerdo al Artículo II del Título Preliminar de la ley N°27972 Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia la Autonomía que es la constitución política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer. Actos de Gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, el Art. 82º numeral 10 de la Ley mencionada, establece como función específica de las Municipalidades fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva,

Que, el Distrito de El Tallán está considerado como de Distrito de extrema pobreza y que dentro de nuestra jurisdicción existe una infinidad de problemas de índole, social, cultura y de indigencia; hecho que conlleva a que muchos ciudadanos del Distrito recurran a la Municipalidad solicitando apoyos económicos y subvenciones para atender problemas con carácter de urgencia, que la Municipalidad resuelve de acuerdo a sus posibilidades económicos;

Que con SOLICITUD S/N de fecha 25/03/2022 de La Solicitud, presentado por el comité de festejos de aniversario del de Centro poblado Nuevo Tallan, en la cual solicita apoyo de sonido.

Que mediante MEMORANDUM Nª0135-2023-MDET-GM-MRAZZ, solicito la certificación presupuestal por el importe de S/. 700.00 Setecientas y00/100 soles, para el apoyo económico para alquiler de sonido, para aniversario del centro poblado Nuevo Tallan.

Que la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante certificación Nª 0000000174 Certifica el importe de S/. 700.00 Setecientas y00/100 soles, para el apoyo económico para alquiler de sonido, para aniversario del centro poblado Nuevo Tallan.

Resolución de Alcaldía

Nº 0129 - 2023- MDET /A

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARRO LLO"

Sinchao Grande (El Tallán), 26 de Abril del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

Que mediante MEMORANDUM Nº0143-2023-MDET-GM-MRAZZ, solicito Resolución De Alcaldía, para el apoyo económico para alquiler de sonido, para aniversario del centro poblado Nuevo Tallan.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidos en el Artículo 20 de la Ley N° 27972.

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, La Solicitud s/n presentado por el comité de festejos de aniversario del de Centro poblado Nuevo Tallan, en la cual solicita apoyo Económico para sonido para Aniversario de dicho caserío.

ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR; a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración Financiera y Oficina de Tesorería, para que se efectué la Certificación Presupuestal, el devengado y giro por un monto de S/ 700.00 (Setecientos y 00/100 SOLES), dinero que será girado a Nombre del SR. Rigoberto Inga Yovera CON N° DNI 45488277

ARTICULO TERCERO. - El egreso que origine la emisión de la presente Resolución, será afectado de acuerdo a la Cadena Programática Funcional presentada en la certificación presupuestal.

ARTICULO CUARTO. - DESE CUENTA; a Gerencia Municipal y Oficinas involucradas para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL D
EL TALLAN
Javier More Vilchez
ALCALDE